

	APROBACION DE ENMIENDA(S)	RG-14-A-GCC
---	----------------------------------	--------------------

ENMIENDA N° 1
OBJETO: SERVICIOS DE PRUEBAS DE PRODUCCION WELL TESTING (WT) POZO SIPOTINDI-X1
(PRIMERA CONVOCATORIA)
CODIGO: DRCO-CDL-GNEE-3-19

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

N° 1
<p>SERVICIOS DE PRUEBAS DE PRODUCCION WELL TESTING (WT) POZO SIPOTINDI-X1</p> <p>PAQUETE 1.- SERVICIO DE WELL TESTING PARA PRUEBAS EN SUPERFICIE POZO SIP-X1.</p> <p>EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – PERSONAL TÉCNICO</p> <p>DICE:</p> <p>2.4 PERSONAL TÉCNICO.</p> <p>El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Proponente podrá mejorar este requerimiento:</p> <p>Personal para Well Testing (Equipo de Superficie):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Supervisor de Well Testing. • Dos (2) Operadores Senior. • Cuatro (4) Asistentes Operativos. • Dos (2) Ingenieros de Adquisición de Datos. <p>El Proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo del personal propuesto, adjuntando su hoja de vida, el mismo no será evaluable.</p> <p>El contratista deberá designar un Coordinador del Servicio en Ciudad sin costo para YPFB. El Coordinador del Servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPFB, brindando información detallada sobre los avances del servicio y representará al Proponente como responsable del servicio.</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>2.4 PERSONAL TÉCNICO.</p> <p>El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Proponente podrá mejorar este requerimiento:</p> <p>Personal para Well Testing (Equipo de Superficie):</p>





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

- Un (1) Supervisor de Well Testing.
- Dos (2) Operadores Senior.
- Cuatro (4) Asistentes Operativos.
- Dos (2) Ingenieros de Adquisición de Datos.

El Proponente deberá presentar un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo, adjuntando su hoja de vida; el mismo no será evaluable; Sin embargo, durante la administración del contrato, antes de iniciar el servicio se verificará que el personal del Contratista sea el adecuado para llevar a cabo los servicios, en ese sentido, YPF B se reserva la aprobación de dicho personal y podrá exigir el cambio inmediato del personal técnico que no cumpla con las expectativas de YPF B.

El contratista deberá designar un Coordinador del Servicio en Ciudad sin costo para YPF B. El Coordinador del Servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPF B, brindando información detallada sobre los avances del servicio y representará al Proponente como responsable del servicio.

N° 2

SERVICIOS DE PRUEBAS DE PRODUCCION WELL TESTING (WT) POZO SIPOTINDI-X1

PAQUETE 2.- SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS DE PVT POZO SIP-X1.

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – PERSONAL TECNICO.

DICE:

2.4 PERSONAL TECNICO.

El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Proponente podrá mejorar este requerimiento:

Personal para toma de muestra:

- Un (1) Operador de Muestreo.
- Un (1) Asistente de Muestreo (De ser requerido).

El Proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal asignado adjuntando su hoja de vida, el mismo no será evaluable.

El contratista deberá designar un Coordinador del Servicio en Ciudad sin costo para YPF B. El Coordinador del Servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPF B, brindando información detallada sobre los avances del servicio y representará al Proponente como responsable del servicio.

DEBE DECIR:



	APROBACION DE ENMIENDA(S)	RG-14-A-GCC
---	----------------------------------	--------------------

2.4 PERSONAL TÉCNICO.

El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Proponente podrá mejorar este requerimiento:

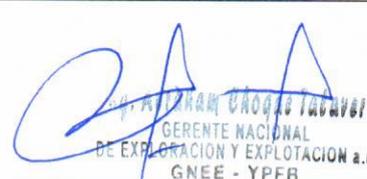
Personal para toma de muestra:

- Un (1) Operador de Muestreo.
- Un (1) Asistente de Muestreo (De ser requerido).

El Proponente deberá presentar un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo, adjuntando su hoja de vida; el mismo no será evaluable; Sin embargo, durante la administración del contrato, antes de iniciar el servicio se verificará que el personal del Contratista sea el adecuado para llevar a cabo los servicios, en ese sentido, YPFB se reserva la aprobación de dicho personal y podrá exigir el cambio inmediato del personal técnico que no cumpla con las expectativas de YPFB.

El contratista deberá designar un Coordinador del Servicio en Ciudad sin costo para YPFB. El Coordinador del Servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPFB, brindando información detallada sobre los avances del servicio y representará al Proponente como responsable del servicio.

21 Febrero 2019

ELABORADO POR:	APROBADO POR
 Ademar Crespo Penafanda INGENIERO DE PRODUCCION a. i. GNEE - YPFB	 GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. GNEE - YPFB
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO